



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
<http://www.udh.edu.pe>

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 299-2026-R-CU-UDH.

Huánuco, 24 de marzo de 2026

Visto, el Oficio N.° 043-2026-VRAC./UDH, de fecha 23 de febrero de 2026, presentado por el Dr. Froilán Escobedo Rivera, Vicerrector Académico de la Universidad de Huánuco, mediante el cual remite el consolidado de plazas para el contrato de Jefes de Prácticas correspondiente al año académico 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N.° 30220, Ley Universitaria, las universidades gozan de autonomía académica, administrativa y económica, lo que les faculta organizar su régimen académico, así como disponer de los recursos humanos necesarios para garantizar la adecuada formación profesional de sus estudiantes;

Que, el Estatuto de la Universidad de Huánuco establece que corresponde a las instancias de gobierno universitario velar por la adecuada prestación del servicio educativo, asegurando el cumplimiento de las actividades académicas y la supervisión de las prácticas preprofesionales;

Que, mediante el documento del visto, el Vicerrectorado Académico pone en conocimiento la necesidad de atender los requerimientos formulados por los Decanos de las Facultades de Ciencias de la Educación y Humanidades, Ingeniería, Derecho y Ciencias Políticas, y Ciencias de la Salud, respecto a la contratación de Jefes de Práctica, quienes tendrán a su cargo la supervisión, monitoreo y acompañamiento de las prácticas preprofesionales de los estudiantes, conforme a la normativa interna vigente;

Que, asimismo, se adjunta el Cuadro de Consolidado de Plazas para el Contrato de Jefes de Práctica 2026, el cual detalla la distribución de plazas por facultades, programas académicos, sedes y filiales, incluyendo un total de ocho (08) plazas a tiempo completo y ochenta y cuatro (84) plazas a tiempo parcial, necesarias para garantizar la adecuada ejecución de las actividades académicas en el año 2026;

Que, resulta necesario aprobar el referido consolidado de plazas, a fin de asegurar la continuidad y calidad del proceso formativo, en concordancia con los objetivos institucionales y las exigencias de supervisión de prácticas preprofesionales; y,

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 27 de febrero de 2026, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco,

SE RESUELVE:

Artículo primero. - APROBAR los requerimientos formulados por los Decanos de las Facultades de Ciencias de la Educación y Humanidades, Ingeniería, Derecho y Ciencias Políticas, y Ciencias de la Salud, respecto a la contratación de Jefes de Práctica para el año académico 2026.

Artículo segundo. - APROBAR el Cuadro de Consolidado de Plazas para el Contrato de Jefes de Práctica 2026 de la Universidad de Huánuco, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución, comprendiendo las plazas correspondientes a la Sede Huánuco y la Filial Leoncio Prado.

Artículo tercero. - DISPONER que las Facultades y unidades académicas correspondientes ejecuten las acciones necesarias para la convocatoria, selección y contratación de los Jefes de Práctica aprobados, conforme a la normativa institucional vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Carlos O. Meléndez Martínez
SECRETARIO GENERAL



José A. Beraún Barrantes
RECTOR

Distrib.: Rectorado/Vicerrectorados/Facultades/R.Informática/Of.Personal/Archivo.

CMM

CONCURSO PARA CONTRATO DE JEFES DE PRÁCTICA

2026

Consolidado de Plazas

Plazas a Concurso:

Sede Huánuco

Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

Nº	Programas Académicos	Cantidad	Requisito
1	Educación Básica: Inicial y Primaria	3 Jefes de Practica a T.P	Docente de Educación Inicial y Primaria o de Inicial, Primaria

Facultad de Ingeniería

Nº	Programas Académicos	Cantidad	Requisito
1	Ingeniería Civil	5 Jefes de Practica a T.P	Ingeniero Civil Colegiado
2	Ingeniería Ambiental	1 Jefe de Practica a T.C. 4 Jefes de Practica a T.P.	Ingeniero Ambiental Colegiado
3	Arquitectura	1 Jefe de Practica a T.C. 2 Jefes de Practica a T.P.	Arquitecto Colegiado
4	Ingeniería de Sistema s e Informática	2 Jefes de Practica a T.C.	Ingeniero de Sistemas e Informática Colegiado

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Nº	Programas Académicos	Cantidad	Requisito
1	Derecho y Ciencias Políticas	3 Jefes de Practica a T.C	Abogado Colegiado

Facultad de Ciencias de la Salud

Nº	Programas Académicos	Cantidad	Requisito
1	Obstetricia	6 Jefes de Practica a T.P.	Obstetra Colegiado
2	Enfermería	35 Jefes de Practica a T.P	Licenciadas en Enfermería Colegiado
3	Psicología	3 Jefes de Practica a T.P	Licencia den Psicología Colegiado
4	Odontología	1 Jefe de Practica a T.C.	Cirujano Dentista Colegiado

Total: T.C. 8 T.P 58

Filial Leoncio Prado

Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

Nº	Programas Académicos	Cantidad	Requisito
1	Educación Básica: Inicial y Primaria	3 Jefes de Practica a T.P	Docente de Educación Inicial y Primaria o de Inicial, Primaria

Facultad de Ciencias de la Salud

Nº	Programas Académicos	Cantidad	Requisito
1	Obstetricia	6 Jefes de Practica a T.P.	Obstetra Colegiado
2	Enfermería	15 Jefes de Practica a T.P	Licenciadas en Enfermería Colegiado

Facultad de Ingeniería

Nº	Programas Académicos	Cantidad	Requisito
1	Ingeniería Civil	2 Jefes de Practica a T.P	Ingeniero Civil Colegiado

Total: T.C. 0 T.P 26